



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Radicación: 44-650-31-05-001-2012-00206-01

Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JOSÉ ORLANDIS URRUTIA MENDOZA

Demandados: GESTEC Y SOLIDARIAMENTE BLASTINGMAR S.A.S.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia proferida el veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual NO CASO la sentencia proferida por esta Corporación el trece (13) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Magistrado.

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **738162ee8364617fe9702293a116e7f298548883ca953dbe018fe5194212935b**

Documento generado en 18/07/2023 08:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>